



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 0 MAR 2010	
Recibido.....Hs.	12 15
Exp. N°.....F.P.	23538 66N

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por el asesinato de Silvia Suppo, testigo de la causa Brusa y otras causas por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar, ocurrido el día 29 de Marzo de 2010 en la ciudad de Rafaela de la Provincia de Santa Fe, e insta a las autoridades del Estado Provincial encargadas de la investigación a determinar lo antes posible si existen implicaciones en el mismo con sus declaraciones en la Causa Brusa.

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 24 de marzo de 1976 se instauraba nuevamente en nuestro país -pero de una manera más descarnada, maquiavélica e inescrupulosa- ya como se había pergeñado desde el norte del continente para el resto de Latinoamérica, la barbarie, la tortura, la persecución de las ideas libertarias, de solidaridad, de soltar las cadenas de la dependencia.

El "plan de reconstrucción nacional", clandestinamente arrebató la vida de aquellos 30.000 que fueron, esfumados, desaparecidos con total impunidad, por el terrorismo de estado, aquellos que osaron ser iluminados donde no se debe iluminar, de quienes no se tenía paradero conocido, que no figuraban detenidos en comisarías ni cuarteles, tampoco figuraban registrados en hospitales, los juzgados ignoraban sus destinos y en las morgues sus cadáveres no se hallaban.

De ese contexto de horror se erigían como responsables distintos personajes vinculados a la vida militar, pero también civiles que disfrazaban sus actividades.

En esta coyuntura, Suppo fue secuestrada por el Ejército en marzo de 1977, cuando tenía 17 años, junto a su hermano y a quien luego sería su esposo, Jorge Destéfani, fallecido meses atrás. Unos días antes había sido secuestrado su novio de ese momento, Reinaldo Hatemmer, quien continúa como desaparecido.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el juicio, la mujer narró el horror que padeció cuando estuvo detenida en la comisaría Cuarta de Santa Fe, en la Guardia de Infantería Reforzada y en el centro clandestino La Casita.

Durante su cautiverio, fue violada y luego sometida a un aborto por orden de *Juan Calixto Perizotti*, uno de los condenados en la causa *Brusa*, "para remendar el error", frase que atribuyó al ex policía. En la comisaría Cuarta recibió la visita del entonces obispo de Rafaela, *Jorge Casaretto*, a quien le contó de la violación y las torturas.

El valiente testimonio de *Silvia* no sólo permitió las condenas en la *Causa Brusa*, sino que era fundamental en la causa por *Hammeter* y otras. Pero también, su valiente relato -incluso frente a sus victimarios cuando pudo sentarse en un tribunal- permitió no sólo reconocer a represores y a lugares de detención, sino que también ayudó a clarificar los distintos métodos de tortura y vejámenes que como sistema aplicaban los genocidas. Su denuncia permitió dar cuenta del horror, pero también clarificar la magnitud del plan sistemático implementado por las Fuerzas Armadas y sus socios civiles.

Es por ello que *Suppo* fue una testigo fundamental en el proceso penal que desembocó en la primera condena contra represores que actuaron en Santa Fe.

Luego de su participación en los juicios, *Silvia* recibió diversas intimidaciones, sin embargo se negó a ser amparada por el "Programa de protección de testigos", seguramente y al igual que muchas otras víctimas de la dictadura militar, para no poner su seguridad e integridad en manos de la misma institución policial que actuó en la dictadura al mando de *Agustín Feced*.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hoy, ante su trágica muerte es imprescindible que aquellos con responsabilidad en la investigación logren rápidamente esclarecer el hecho y llevar ante la ley a sus responsables materiales, y si se determina que ha sido una represalia por su participación en los Juicios de la Verdad determinar quienes han sido los responsables intelectuales del mismo que aún hoy en épocas democráticas siguen con las prácticas de aquellos tiempos de terror.

Este panorama no puede resultar indiferente a la Comisión de Derechos y Garantías, atento las facultades que le son otorgadas reglamentariamente, y ante la convicción de que lo acontecido reviste una magnitud de máxima gravedad.

Por todo lo expresado le solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE